

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por “La Tahona y el Horno de Luis, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de panadería-pastelería y cafetería (expediente 6110/1997), por ampliación de elementos industriales, en la finca sica en el paseo de Rosales, número 3, de referencia expediente I6402/2009, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 29 de marzo de 2010.—El jefe de Sección de Industrias y Actividades (PDF 10 de noviembre de 2008), Javier Yébenes Sanz.

(02/4.438/10)